

San José, 30 de junio de 2026
FEPI-PGBS-CE-0025-2026

Aclaración N°3

Concurso Público FEPI-PGBS-CP-0001-2026

Asunto: Aclaración a consultas realizadas por los oferentes.

En atención a las consultas realizadas dentro del concurso público, se informa que, conforme a los términos del cartel de la contratación y nuestra normativa:

«Es de nuestro interés conocer si cuentan con algún presupuesto estimado para el Concurso Público FEPI-PGBS-CP-0001-2026.»

Respuesta: existe un presupuesto para este proyecto, sin embargo, con el fin de promover una competencia sana, lo que se requiere es que los oferentes interesados coticen con su estructura de costos y márgenes de ganancia, sin ajustar sus propuestas y las líneas de la contratación a un presupuesto determinado solo para obtener la contratación, pues por experiencia que hemos tenido, luego se solicitan reajuste de precios, los cuales, de todas formas, nunca hemos aceptado.

De todas formas, se aclara que CORBANA se rige por sus normas de contratación y no se encuentra sujeta a los procedimientos de la Ley General de Contratación Pública.

Atentamente,

Walter José Víquez Mendoza
PGBS - FEPI
Corporación Bananera Nacional S.A. CORBANA

JViquez | Wmuñoz
CC: Consecutivo - Expediente